Año V.—Núm. 1315. Viérnes 3 de mayo de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Circr.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 6 de marzo de 1861.

(CONTINUACION.)

Si los signatarios del tratado de 1815, en vez de contentarse con rebajar á España, con humillarla, la hubieran despedazado como hicieron con Italia, ¿se hubiera contentado la España con esto? No, y mil veces no. Lo hubiera sufrido como una carga hasta que adquiriendo fuerzas hubiera podido arrojarla sobre los que tan injustamente se la impusieran. Pero el gobierno de la union liberal, para quien por lo visto no hay derecho alguno sobre el derecho de los reyes, para quien al parecer hay familias escojidas por la Providencia que han de reinar siempre; para quien no hay otra soberanía ni otro orígen del poder que el derecho divino; el gobierno de la union liberal creyó que la España debia estar muy satisfecha con unos tratados porque favorecen los intereses de ciertas familias, creyó que España debia resignarse á la humillacion que de esos tratados le resulta solo porque en el repartimiento de territorio tocaba una porcion de ese terreno á la familia de los Borbones. El gobierno de la union liberal creyó que la España veria con gusto la reduccion de sus intereses y la mengua de su dignidad por el acrecentamienro de los intereses de cierta familia, olvidando que la dignidad de España está muy por cima de un apellido, de una familia, por importante y tradicional que sea.

Pero ni aun esta política personal ni aun esta desastroza política ha sido conducida con la dignidad y decoro que corresponde al gobierno de un Estado.

Tengo necesidad de reproducir parte de las notas que antes he leido. Decía el gobierno, repitiéndolo por si los señores diputados lo han olvidado, decia en su primer despacho el señor ministro de Estado á nuestro representante en Turin entre otras cosas lo siguiente: «Si lo que hoy no es de esperar, triunfase el levantamiento de Sicilia y se intentase conceder al rey de Cerdeña ó á alguno de los príncipes de la familia la soberanía de dicha isla, deberá V. E. manifestar verbalmente al señor conde de Cavour que el gobierno de S. M. se veria en la necesidad de sostener con la firmeza conveniente los derechos que á S. M. la Reina corresponden, etc.»

Esto decia el gobierno en su primera nota cuando tuvo noticia de la invasion de la Sicilia por Garibaldi. Pues bien: no solo se verificó lo que el gobierno ni aun á temer se atrevía, no solo se otorgó á Victor Manuel la soberanía de una de las Sicilias, sino que la sublevacion se ha estendido á las Dos-Sicilias, concediéndole la soberanía de las dos, sino que por ultimo se ha arrancado á Francisco II la Corona de sus sienes para colocarla en las de Victor Manuel. ¿Y qué hace el gobierno español despues que los resultados han ido mas allá de sus estraordinarias previsiones, despues de pasar esta nota tan fuerte, porque fuerte es una nota que se pasa á un gobierno amigo, cuando no habia razon para sospechar que el Piamonte tuviese influencia alguna en la invasion de la Sicilia? ¿Qué hace el gobierno despues de todo esto? ¿Lo siguiente: en otra nota, fecha 24 de octubre, dice el ministro de Estado á nuestro representante en Turin: «Despues de la protesta presentada por V. E. el gobierno de S. M. no juzga conveniente la presencia de V. E. en esa córte. Así puede V. E. manifestarlo en términos oportunos á ese señor ministro de Negocios estranjeros, retirándose de Turin cuando haya acreditado al secretario de la legacion como encargado de negocios.»

Es decir, que en la segunda nota, en la última nota, despues que los resultados fueron mas allá de la prevision del gobierno, se contenta con decirle: venga Vd. á Madrid; pero antes deje Vd. ahí encargado al secretario para que no se note su falta de la embajada, y vengase ni mas ni menos aqui como lo ha hecho otras veces para tomar parte en los debates de las cortes.

¿Responde esta ultima nota á lo que el gobierno prometió en la primera? ¿Hay armonía entre la fuerte de la primera y lo tolerante y suave de la segunda? Una de dos: ó el gobierno se escedió en la primera, ó falló en la segunda, ó prometió mucho, ó ha hecho poco. Si en la primera el gobierno fué imprevisor, en la segunda ha sido debil: la imprevision pudo habernos traido conflictos graves, desastres sin cuento; la debilidad pudo traernos la humillacion del ridículo, y la humillacion y el ridículo ante las demas naciones es nuestra muerte. ¿Y es asi como se conducen los altos intereses del Estado? ¿Es asi como se mira por la dignidad de la nacion española? ¿Es asi como se procura el engrandecimiento de nuestra posicion en el esterior ¡Desdichado gobierno, que allí donde va con sus simpatías, lo mismo en Nápoles que en Roma, ha sobrevenido una catastrofe, y que al mismo tiempo allí donde ha ido con sus amenazas y su oposicion, ha ido la fortuna á favorecer con la victoria á los amenazados! Así es en efecto; el Piamonte, que era un rincon de Europa casi escondido en los pliegues que se desprenden de los Alpes, es hoy una nacion de primer órden.

Pero si de las notas y documentos pasamos á los hechos; si prescindiendo ya de los documentos diplomaticos nos hacemos cargo de la conducta practica del gobierno y de sus agentes á proposito de esta cuestion, ¿qué vemos? Vemos ó hemos visto á un embajador español, á un representante de esta nacion, querer obrar como súbdito fiel y agradecido de un desdichado monarca; vemos ó hemos visto que con su pertinacia en estar al lado del que parecia su señor, con este empeño de distinguirse de todos los agentes diplomaticos de las demas naciones que no eran satélites del Austria, ha dado margen á que se diga que nuestros buques hacian señales á los sitiados para darles á conocer la posicion que ocupaban los sitiadores; ha dado margen á que en una circular del último ministro de Estado de Francisco II, se diga que habiendo aconsejado á los embajadores de todas las Potencias que podían permanecer separados de su lado para huir de los horrores del sitio, todos lo hicieron menos el ministro español, que habia dicho desde luego que permaneceria al lado de Francisco II, cualquiera que fuese su suerte, y que ha dado margen á que se le acuse oficialmente ante la Europa de que sus consejos pudieron contribuir á la resistencia de Francisco II en Gaeta. Es decir, que nuestro representante cerca de Francisco II habia decidido sin duda por su cuenta, cualquiera que fuese la suerte del que fué, y no creo vuelva á serlo, rey de Napoles, continuar cerca de su persona; es decir, que intervenia todo lo activamente que puede intervenir en una lucha en que el gobierno español, á la faz de la Europa, se habia declarado completamente neutral. Si ese agente español cerca de aquel monarca tenia deudas de cariño que pagar, ó recompensas estraordinarias que agradecer, podis haberlo hecho sin comprometer de ninguna manera los intereses de la nacion española. Si queria obrar como hombre agradecido, pudo haberse despojado de su investidura y tomar, si le parecia conveniente una espada ó un fusil para defender en la brecha á su señor.

Todo lo demas ha sido aventurado, ha sido imprevisor, ha podido traernos consecuencias muy graves, comprometiéndonos en una guerra por la peor de las causas, ó esponernos á sufrir una bochornosa humillacion ante las potencias que se habian comprometido á no intervenir en la lucha ni á permitir que nadie interviniera. Tambien hemos visto que nuestros agentes en el esterior han tratado de convertir á España en el oficioso cargo de correo de otras potencias; se ha visto que nuestros buques de guerra estaban al parecer como destinados á hacer el contrabando de documentos diplomáticos, puesto que se decia que no se llevaban mas que los pliegos para el embajador español, y luego resultaba que se queria hacer entrar furtivamente en una ciudad bloqueada la correspondencia de otras potencias, comprometiendo así á nuestros dignos marinos á sufrir una bochornosa humillacion, y esponiendo á la España á graves y terribles conflictos. Por último, vemos que nuestro representante ha desaparecido del territorio de Napoles, que no sabemos dónde está, ni quien defiende allí los intereses de nuestros conciudadanos. El embajador de Nápoles solo debe estar en el territorio de Napoles, y no se concibe que habiendo abandonado los intereses que le estaban confiados, pueda estar en otra parte mas que en España, si es que tenia licencia para venir.

Pero sea de esto lo que quiera, pregunto yo al gobierno: el representante de España en Nápoles ¿ha obrado con arreglo á las instrucciones del gobierno, ó no? ¿Ha obrado con arreglo á las instrucciones del gobierno? Pues vea el congreso [illegible]. ¿No ha obrado con arreglo á esas instrucciones? Pues aquel agente diplomático ha cometido faltas gravísimas, cuya responsabilidad no puede desaparecer nunca del gobierno, porque él lo llevó allí; porque lo conserva; porque no le ha removido, dando así á entender que aprueba la política que ha seguido. De todos modos no puede ser otro que el gobierno el que cargue con esa responsabilidad (y si hubiere otro, tanto peor), porque ya se acabaron los tiempos en que los embajadores representaban única y esclusivamente las personas de los monarcas de que eran enviados.

Hoy no representan, hoy no deben representar hoy no pueden representar más que la política y los intereses de los gobiernos que los envian. Por último, para que en todo, hasta en los mas pequeños detalles, se vea la posicion del gobierno y la hostilidad que muestra á aquel gran pensamiento, á aquel gran movimiento de Italia, cuando queda vacante la embajada de Roma, allí que está manifiesta la lucha entre el principio de la libertad y el principio del absolutismo; allí que esta manifiesta la lucha entre el principio liberal y el principio reaccionario, manda á ocupar aquel puesto, como representante de España, á un hombre político de ideas eminentemente reaccionarias. Y como si no fuera bastante mandar á un hombre conocido por sus ideas reaccionarias, es necesario que la hostilidad que hace á aquel gran movimiento sea mas manifiesta hasta en el nombramiento. Cuando en Italia se hace hostilidad al poder temporal del Papa, ¿á quién se nombra? A un hombre político que se ha atrevido á tener el mal gusto de calificar de *asqueroso* el principio de la soberanía nacional, uno de los dos principios que estan en lucha en aquel pais. Señores, ¡qué prevision, qué prudencia, y sobre todo, qué neutralidad!

Ya ha visto el congreso, señores diputados, las razones que el gobierno ha tenido, cuales han sido las consideraciones en que ha fundado absolutamente su conducta política relativamente á la cuestion de Italia, para resolver una de la cuestiones más importantes que se debaten Pues yo dejo á la consideracion del pais despues, las consecuencias desastrosas, los resultados funestos que puede traer semejante política.

Cuando la cuestion que hoy se debate en Europa absorbe la atencion de casi todas las Potencias de la tierra, cuando para resolverla se apela á las más altas regiones de la política; cuando de sus resultados se hace depender, y con razon, la paz estable de los pueblos; cuando por todas partes se respeta ese gran movimiento de la opinion pública; cuando por tan elevadas consideraciones se prescinde de pactos de familia, que ya por otra parte han sido deshechos y completamente destruidos; cuando por tan elevadas consideraciones se prescinde de ciertos apellidos y se abandona á su suerte á los que hasta ahora han sido soberanos de Italia, ¿puede haber nada mas peligroso, que el oponer á una política tan elevada una política de familia, una política personal, una política mezquina?

¿Puede haber nada más perjudicial que el invocar el derecho antiguo, hablar el lenguaje de los antiguos tiempos? ¿Puede haber nada más desastroso que el establecer una especie de mancomunidad entre la suerte de los Borbones de allá? ¿Qué ha de suceder con un gobierno descreido y egoista, sin más móvil que su interés, sin otro pensamiento, sin otro dogma, sin otro sistema que el mandar un dia mas? ¿Qué ha de suceder con un ministerio que tiene fijas constantemente sus miradas sobre el banco gubernamental, cuando debia tenderlas sobre el porvenir? ¿Que ha de suceder con un ministerio que se doblega á todas las exijencias, que escoje todas las formas, que toma todos los colores para sostenerse un dia más en el poder? ¿Qué ha de suceder con un ministerio, planta parásita del trono, con cuya sustancia pretende alimentarse y de cuya vida quiere vivir como la yedra, que se alimenta de la sustancia y de la vida del árbol, sin considerar que si la yedra adherida al árbol vive más. el árbol vive menos, y que puede llegar un dia en que la yedra y el árbol vengan abajo á los mismos golpes del hacha? ¿Qué ha de suceder con un ministerio que no tiene para nada en cuenta las enseñanzas de la historia? Sucederá lo que siempre ha sucedido, sucederá lo que no puede menos de suceder.

No hace mucho tiempo, señores diputados, que en una nacion vecina existia una poderosa dinastía. Al frente de esta dinastía se encontraba un monarca de grandísimas cualidades. Ministros de este monarca, ó le aconsejaron como estímulo para conservar el poder, ó le consintieron como medio de no perderlo, una política que, aunque desenvuelta con mas elevados medios, era parecida á la política que el gobierno de la union liberal ha adoptado en las cuestiones internacionales desde su advenimiento al poder. Aquel monarca y sus ministros creyeron que los intereses de la familia eran los intereses del pais, y siguieron en el esterior una política de familia, una política personal, una política que tendia constantemente á protejer los intereses de la familia. Esa dinastía, ese monarca poderoso desapareció señores, como desaparecen los fantasmas; y al mismo tiempo que salia el trono hecho pedazos por los balcones de las Tullerias, el monarca marchó fugitivo á buscar asilo en tierra estranjera, sin que la Europa, que le habia visto grande y poderoso un dia, le tendiera una mano amiga cuando las convulsiones políticas de su reino le lanzaron del trono. Una persona que tanto habia figurado, un rey que habia llegado á ser tan querido, tan respetado y tan grande, acabó, señores, sus últimos dias en el silencio de la indiferencia, murió en la soledad del olvido. ¡Desgraciados los gobiernos que no quieren oir los gritos de la desgracia! El tiempo pronto se encargará de repetirles tan terribles lecciones.

El gobierno, pues, de la union liberal; el gobierno de la soberanía nacional, el gobierno de la libertad, el gobierno del derecho moderno se presenta en contra de las instituciones representativas en Italia; se presenta, no

como un reaccionario cualquiera, sino como el adalid, como el Quijote de la reaccion; invoca el derecho antiguo fundado en los tratados de 1758 y 1715 modificados en 1817, que si existieran ni tendriamos en España la sombra de gobierno constitucional que hoy tenemos, ni los ministros podrian sentarse en esos bancos, ni el de Estado escribir sus notas, ni yo podria censurar, como lo hago, la conducta del gobierno, ni vosotros, señores diputados, estariais aquí como representantes de la nacion española para aprobar ó desaprobar su conducta. Este gobierno defiende una dinastía que ha sido siempre nuestra constante enemiga, que ha fundamentado nuestras discordias civiles, que ha procurado por todos los medios posibles nuestra desgracia, guiada siempre por su ciego despotismo; y todo esto, invocando como ley y como derecho (¡que absurdo!) lo mismo que seria la condenacion de nuestra existencia, olvidándose de nuestra historia, contrariando nuestras instituciones, protestando contra nuestro porvenir!

Pues sepa España, sepa Europa, sepa el mundo todo, que un Gobierno que así se olvida de los mas altos intereses de la nacion, no representa, no puede representar la voluntad, las aspiraciones, los deseos del pueblo español; el pueblo español no puede de ninguna manera hacerse responsable de los desaciertos que este gobierno cometa contrariando su opinion; de los desaciertos que ha cometido en esta gran cuestion de la unidad italiana. Pues si protestais contra la nacionalidad de Italia, protestais contra nuestra historia, que desde Sagunto á Zaragoza representa la causa de la nacionalidad y de la independencia de los pueblos. Al renegar de la conducta de los italianos habeis renegado de la conducta de nuestros padres; renegado de la sangre que derramaron cuando desde Covadonga hasta Granada salvaron nuestra independencia del yugo del africano.

Al condenar el sentimiento italiano, condenais el sentimiento de Daoiz y Velarde; condenais el sentimiento que animó al pueblo español para que con un heroismo que no tiene igual en la historia, recobrase su independencia. Si condenais lo que hace el pueblo italiano, condenais lo que con su heroismo levantaron el altar de la patria y regaron con su sangre el árbol de la libertad. Arrancad entonces de esos mármoles los nombres de Padilla, de Daoiz, de Torrijos, para reemplazarlos con los de los flamencos de Cárlos V. los de los generales de Napoleon, los de Torquemada y Calomarde.

En esta época en que la opinion [illegible]scandose hace tiempo; en esta época en que, gracias á la influencia moral, no pueden, en mi concepto representar fielmente las Asambleas populares los deseos y opiniones de los pueblos, y en que por esta razon van perdiendo estos cuerpos mucha de su importancia hasta el punto de que los gobiernos no sean su legítima espresion, yo no sé lo que sucederá; pero suceda lo que quiera, yo concluyo satisfecho por haber dicho la verdad, por haberla dicho con lealtad, con nobleza, siquiera esta verdad pueda ser oida con desprecio en alguna parte y en otra con disgusto; en una y otra llegará ocasion de que se acredite esa misma verdad; y sea de ello lo que quiera, yo me siento satisfecho, aunque intranquilo; porque si bien creo que he cumplido con mi deber, no me persuado de haberlo hecho con el acierto que exije asunto tan importante.

El Sr. PRESIDENTE: Durante el discurso del señor Sagasta se pidió que se escribieran algunas palabras que su señoría habia pronunciado: el señor Sagasta, pues, se servirá esplicarlas satisfactoriamente, y si no lo hace, la cámara decidirá. En virtud del reglamento, y como exije el decoro del congreso, su señoría se servirá dar las esplicaciones convenientes en el sentido que debe hacerlo; de lo contrario, repito, el congreso determinará lo que tenga por conveniente. Se van á leer las palabras testuales como las ha pronunciado el señor diputado.

El Sr. GOICORROTEA (secretario): Las palabras son las siguientes:

«Pero protesta ridícula la del gobierno que sin derecho ninguno se opone á la voluntad nacional, cuando ese gobierno es de una reina que lo es por este principio, nada mas que por este principio.»

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. esplicar esas palabras.

El Sr. SAGASTA: Eso es, señores, diputados, lo que yo he dicho, y voy á esplicarlo. O yo estoy equivocado, ó creo que eso mismo que yo he dicho está consignado en nuestra constitucion, ó por lo menos, no esta por la constitucion contradicho; pero sea de esto lo que quiera, el haber dicho no quiere decir que yo no respete el derecho hereditario: lo que quiere decir es, que para mí, en mi concepto, en mis opiniones políticas, en mi concepto, puramente constitucional, el derecho hereditario de nada serviria sin la confirmacion de la voluntad nacional.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores: el señor Sagasta se ha levantado con ánimo de atacar á los ministros, en lo cual ha estado S. S. completamente en su derecho; atacar nuestras personas, nuestros actos, todo esto estaba dentro completamente de la libertad que su señoría tiene como diputado. Pero, señores: ¿qué han sido los ataques dirijidos á los ministros, al lado de los que el señor Sagasta ha dirijido primero á la augusta persona que ocupa el Trono, y despues al congreso de los diputados de la nacion? Señores: á la augusta persona que se sienta en el Trono y al congreso de los diputados, que son los representantes de la nacion.

Voy á leer las palabras pronunciadas por el señor Sagasta al hablar de S. M. la reina doña Isabel II; pero antes voy á leer el artículo constitucional: «La reina legítima de las Españas es doña Isabel II de Borbon.»

Ahora voy á leer las palabras del señor Sagasta. «De un gobierno que sin derecho ninguno se opone á la voluntad nacional, cuando este gobierno es el de una reina que es reina por este principio, y nada mas que por este principio.» Aquí está lo grave, lo gravísimo de estas palabras. Yo por mi parte, como representantes del gobierno aquí, pido y ruego á los señores diputados que esas palabras se retiren, ó que la cámara delibere lo que tenga por conveniente.

Señores: despues de haber manifestado cuales eran las palabras en que el señor Sagasta fundaba la legitimidad de nuestra augusta reina, voy á repetir las que ha dicho su señoría del congreso de los diputados.

Ha dicho el señor Sagasta que este congreso por las influencias morales no podia representar verdaderamente la opinion del país: esas palabras, como yo decia el otro dia, son palabras revolucionarias «(Bien bien.) Yo no conozco mas representacion legítima del país, que los representantes de la nacion que se sientan en esta cámara y en la otra. (*El señor conde de san Luis.* Y 1,800 caballos. *Voces, confusion.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores, órden.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Señores: no es solo lo que se ha dicho; á mas de esas palabras graves, gravísimas sobre el derecho de nuestra reina Isabel II, se ha pronunciado el nombre de un príncipe proscrito, á quien se ha venido á alabar porque habia renunciado unos derechos que no tenia allí ni en ninguna parte.

Ríase el señor Olózaga: ya sé que su señoría se rie, y que está en su derecho. «El señor Olózaga pide la palabra para una alusion personal.» Ríase el señor Olózaga, porque hoy se ha empezado á descorrer el velo: hoy los que nunca han dicho el trono constitucional de Isabel II en este congreso, han empezado á descorrer el velo; sépalo el país, sí, deseo que lo sepa; no nos asusta; tomemos cada uno la posicion que debemos tomar, y esperemos.

Pero se ha dicho mas: se ha dicho aquí contra un ministerio que tiene la mayoría del Parlamento, que son los legítimos representantes de la nacion, que este ministerio vive de la vida del Trono; que es como la yedra, que pegada al árbol vive; y cae con el. ¿Puede ser esto mas revolucionario? Yo apelo á vosotros, señores diputados. Despues de haber dicho esto, concluyo manifestando que el señor Sagasta debe retitar las palabras que ha dicho sobre el derecho de nuestra reina, así como las referentes á la legitimidad del congreso de los diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Sagasta: sírvase V. S. esplicar ó retirar las palabras que han dado lugar á este debate.

El Sr. SAGASTA: El señor presidente del consejo de ministros exije que yo retire las palabras que he pronunciado respecto de la legitimidad de doña Isabel II.

En primer lugar, empiezo por manifestar á S. S. que nadie ha puesto en duda la legitimidad de doña Isabel II Sin negar el derecho hereditario en nuestras doctrinas, en las doctrinas del partido progresista, en las doctrinas que un dia fueron las de S. S., en las doctrinas que un dia aceptaron los moderados, y el mismo señor presidente de esta cámara en las constituciones de 1837 y 1854, ¿no se establece la soberanía nacional como fuente de todo derecho? Pues si esto es verdad, si esta es la base de los gobiernos rejidos constitucionalmente, no basta el derecho hereditario, es indispensable la soberanía nacional. (*Aplausos en las tribunas.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden en las tribunas. Los celadores harán guardar el órden bajo su mas estricta responsabilidad, y espulsarán de la tribuna al que lo altere.

El Sr. SAGASTA: Esta es la única esplicacion que he dado antes, y la única que doy ahora, y no retiro ni una sola palabra, porque seria tanto como protestar contra mi doctrina; y no solo no estoy dispuesto á protestar, sino que estoy dispuesto á defenderla de todos modos, absolutamente de todos modos.

Que el congreso no representa la voluntad de los pueblos. Yo no lo he dicho así en absoluto: yo lo que he dicho es que por circunstancias especiales confesadas por el señor ministro de la gobernacion en una circular que dió al poco tiempo de haber ocupado ese asiento, se decia que hacia tiempo se venia falseandose la opinion y valiendose de esa influencia moral, que yo creo que es inmoral, las Asambleas populares en mi concepto entiendo no pueden representar fielmente la opinion, los intereses, las necesidades y la voluntad de los pueblos.

Esta es una doctrina perfectamente constitucional, y tambien doctrina de su señoría. Tampoco estoy dispuesto á retirar ni una sola palabra de lo que he dicho antes y de lo que he dicho ahora, porque tenga su señoría entendido que cuando yo diga aquí una palabra grave; no lo echo á la ventura, no; sé lo que digo, es porque quiero decirla y porque es la verdad, y la verdad, por mas que amargue, tengo el derecho de decirla, y la diré siempre. Este el modo de conjurar los peligros, diciendo la verdad con franqueza y con valor, no ocultandola nunca; tras la ocultacion de la verdad suelen venir las revoluciones, y la verdad dicha á tiempo suele prevenirlas.

Que la yedra caerá con el árbol. ¿Qué es lo que yo he dicho, señores diputados? Que creo que el gobierno es, valiendome de una figura de retórica, planta parásita del trono que preferia vivir de la vida del trono, como la yedra vive del árbol á que está pegada, y yo decia, sin entrar en consideraciones, que si la yedra que es la planta parasita se agarra al árbol y vive solo de la vida del árbol, la vida de este será mas corta, porque da vida á la yedra, y al cabo la yedra y el árbol vienen á morir á un tiempo. Esta era una observacion que hacia yo para manifestar la falsa posicion del gobierno respecto al trono. Yo no digo que el árbol y la yedra vayan á caer ahora á los golpes del hacha; yo no hago mas que advertir el peligro de que la yedra se adhiera tanto al árbol; yo lo que queria era que el árbol, que es muy grande, no fuese sofocado por la yedra que es muy pequeña. No retiro pues tampoco nada de eso que al señor presidente del consejo de ministros le parecia tan grave.

Por último, su señoría me ha llamado así con cierto aire de triunfo revolucionario. Si su señoría lo dice en la buena acepcion de la palabra; si su señoría nos califica así en el sentido de que queremos mover constantemente los obstáculos que se oponen al bien, procurando el desarrollo de nuestra prosperidad; si en ese concepto lo dice su señoría, nosotros no solo somos revolucionarios, sino que nos honramos con serlo, y seguiremos siendolo. Pero si su señoría lo dice en el mal sentido de la palabra, si lo ha dicho en el sentido de conculcar las leyes, de levantar al pais...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que esplique las palabras; no tiene derecho para mas como no sea para retirarlas, y si no las retira, el congreso determinará con arreglo al reglamento.

El Sr. SAGASTA: Decia yo señor presidente, y creo que no habia motivo para interrumpirme en este momento, sobre lo cual apelo al congreso entero, decia yo que si la palabra revolucionario se nos arrojaba porque eramos reformadores, porque queriamos remover los obstáculos, porque queriamos constantemente progresar, conste, no solo que aceptamos esa palabra, esa calificacion, sino que nos honramos con ella. Pero si se nos ha dicho en otro sentido, en el sentido de conculcar las leyes, en el sentido de tratar de sublevar al pais con mentidos programas, de seducir la tropa, de quebrantar la fidelidad que debe haber entre los que mandan y los que obedecen, entonces, no solo la rechazamos, sino que la arrojamos á la frente del señor presidente del consejo de ministros.

Réstame despues de todo esto decir, que si el señor presidente del Consejo de ministros no se dá por satisfecho con estas esplicaciones, y quiere que el congreso decida sobre esto, sea en buen hora; que el congreso acuerde lo que estime conveniente, pues de hacerlo, yo espero con tranquilidad su fallo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): No crea el congreso que voy á ocuparme de mi humilde persona; ante las grandes cuestiones, ante el Trono, ante la representacion nacional, ante el interés del país, ¿qué significa la persona del presidente del Consejo de ministros? Una cosa muy pequeña. Por consiguiente no me ocupo nada de lo que S. S. ha dicho contra mí; puede decir contra nosotros lo que quiera; eso mismo lo he oido aquí otras muchas veces, y lo oigo con la sonrisa en los labios; tengo la conciencia tranquila y espero tranquilo tambien el fallo de la historia en su dia.

Pero yo insisto, porque es mi deber como ministro de la reina de España, insisto y vuelvo á pedir que se lean estas palabras pronunciadas con motivo del derecho de S. M. la reina doña Isabel II.»

El señor secretario (Goicoerrotea) los volvió á leer.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): despues de las palabras que acaba de oir el congreso, voy solo á hacer una observacion mas, y ruego al congreso que despues resuelva lo que tenga por conveniente.

Unas palabras, no tan terminantes como esas, pronunciadas en las cortes Constituyentes por el señor Olózaga (El señor Olózaga pide la palabra para una alusion), y siendo ministro el señor Luzuriaga, le obligaron á levantarse y decir que no era solo reina por la voluntad nacional, sino por sus legítimos derechos, y el señor Olózaga aceptó esta esplicacion dada por el señor Luzuriaga.

Vea, pues, el señor Sagasta la gravedad de esas palabras que ha pronunciado hoy; tenga el congreso presente que la reina doña Isabel II, no lo es solo por la voluntad nacional, sino que lo es tambien por su derecho hereditario.

El Sr. SAGASTA: Despues de las esplicaciones que he dado, no estoy dispuesto á dar ninguna mas.

El Sr. PRESIDENTE: Se acaba de presentar una proposicion incidental que va á leerse.

Se leyó la siguiente proposicion.

«Pedimos al congreso que se sirva declarar que ha oido con disgusto, y reprueba altamente, las palabras del señor Sagasta referentes á los indisputables derechos de la reina al Trono.

Madrid 9 de marzo de 1861.—Enrique O'Donnell.—El conde de la Cañada.—El marques de Santa Cruz de Aguirre.—R. Lopez Cano.—V. Barrantes.—M. Calderon Collantes.—Cayetano Bonafox.»

(Se concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 29.

Es en estremo significativa la unanimidad de toda la prensa oposicionista en aplaudir el discurso del señor Gonzalez Brabo, que en el fondo se mostró de acuerdo con las soluciones democráticas del señor Rivero. En prueba de ello reproducimos aquí el juicio que inspira aquel discurso á casi todos nuestros colegas.

El *Clamor* se muestra satisfecho de la evolucion del Sr. Gonzalez Brabo, en estas líneas:

«Los señores Gonzalez Brabo y Pidal, pues segun aquel nos dijo, tambien este señor aceptaba la teoría del señor Rivero, pagan hoy públicamente homenaje á los buenos principios, y nosotros no podemos menos de aplaudir este suceso.

La razon acaba siempre por tener razon. El señor Gonzalez Brabo, en cuyos decretos inspiraba todavía un espíritu bastante liberal, alza hoy su voz en favor de la imprenta, pero su señoría no ha terminado su discurso. En la parte que ayer pronunció brillan consideraciones altamente liberales que merecen mucha atencion, y de las cuales nos ocuparemos mañana, despues de que haya terminado su tarea.»

El *Contemporáneo* se entusiasma en estos términos:

«La brillante teoría que ayer espuso el señor González Brabo, está de acuerdo en la esencia con la del señor Rivero. Tambien está de acuerdo, y de ello nos congratulamos mil veces mas, con casi todo lo que nosotros hemos apuntado sobre el asunto. El insigne orador de la minoría conservadora coincidió con el señor Rivero en la completa libertad que se debe dar á los escritores para tratar todo género de cuestiones. El señor Gonzalez Brabo reprobó la prévia censura concedida al diocesano, no ya solamente como la hemos reprobado nosotros por ser inapelable, segun la

nueva ley, sino asimismo aunque se pudiese apelar de ella. Lejos de perjudicar al catolicismo esta libertad, le afirmaria en España, si ya no estuviese tan firme en nuestros corazones: esta libertad, escitando acaso la discusion, haria florecer nuevamente entre nuestro clero la ciencia y la elocuencia de que dió tan brillantes muestras en otros siglos, cuando si no tenia que combatir con enemigos dentro de la misma España, combatia con los enemigos de fuera, asi por la mayor importancia política de esta nacion, que la ponia mas en contacto con los otros pueblos de Europa, como por el uso y empleo mas general de la lengua latina.»

Las *Novedades* se muestra no menos satisfecha de las declaraciones del señor Gonzalez Brabo:

«Segun se advierte por el discurso del señor Gonzalez Brabo, el partido moderado ha dado un paso importante en materia de libertad de imprenta. Y decimos el partido moderado, porque en asunto tan grave y trascendental no creemos que un individuo importante de la minoria moderada fuese á espresar ideas con las cuales no estuviesen conformes los demas hombres políticos que componen su fraccion.»

La *España* parece que tambien acepta el espíritu de las declaraciones del señor Gonzalez Brabo; el único diario que pone en cuarentena las palabras del orador ultra-moderado, es la *Iberia*. Hé aqui en comprobacion de ello sus palabras:

«Por eso terminó su discurso, ó por mejor decir, la primera parte de su discurso, porque ayer no hizo mas que pronunciar la primera parte de su discurso con apreciaciones que destruian todas sus anteriores protestas. El señor Gonzalez Brabo, para haber ayer producido efecto necesitaba no haber tenido historia. «Si no he aparecido tal como soy algunas veses, decia, ha sido porque he tenido que sacrificar hasta mis convicciones, á mi partido y á las circunstancias.» Este es un error que ha perdido á muchos hombres políticos, y que ha corrompido (dura es la frase, pero exacta) y que ha corrompido la política española. A lo que todo debe sacrificarse es a los principios. Ellos son los que reclaman un culto esclusivo; ellos los que deben sostenerse invariablemente, pese á quien pesare y cueste lo que costare.»

—Para el 25 de mayo deben quedar embarcados en diversos puertos de la Peninsula los 1,500 hombres que se envian de refuerzo al ejército de Cuba. Los soldados serán sacados de todos los cuerpos y de distritos de España. Primero se admitirán los que se presenten como voluntarios, siempre que les falte cuatro años al menos de servicio; y ultimamente, si no bastasen los voluntarios á cubrir el número de soldados pedidos se pedirán y sacaran por suerte de entre todos los cuerpos del ejercito. Los soldados que se presten á marchar voluntariamente, disfrutarán dos años de rebaja. Por cada cincuenta hombres iran dos cabos y cuatro sargentos, á fin de organizar, si fuese necesario, nuevos cuerpos. Entre la clase de oficiales no habrá regularmente que hacer sorteo, pues son infinitos los que se presentan solicitando pasar al ejército de las Antillas.

Idem 30.

Por uno de nuestros mas distinguidos ingenieros y bajo la alta inspeccion del general Alfan, enviado de Santo Domingo en Madrid, y que tanto ha contribuido á los faustos sucesos allí contraidos, va á publicar un mapa geográfico y estadistico de aquella preciosa Antilla.

—La causa de no haberse verificado en la se[sion] del senado de ayer las esplicaciones anun[c]iadas entre el señor Pacheco, nuestro emba[ja]dor en Méjico, y el señor ministro de Esta[d]o ha consistido, segun *El Reino* en la enfer[m]edad que aqueja á la serenísima señora in[f]anta doña Maria de la Concepcion. El espre[s]ado señor ministro no cree poder abandonar [á] Aranjuez en tales circunstancias, no habien[d]o ningun otro de sus compañeros al lado de SS. MM. Añade *El Reino* que, segun le han [dic]ho, el señor Calderon Collantes ha escrito [al] señor Pacheco en este sentido, añadiéndole [q]ue espera dar fin al asunto en cuestion en to[d]a la presente semana.

—La reunion en las aguas de Algeciras de [c]atorce buques de guerra españoles, com[p]rendiendo el navio «Isabel II», algunas fra[ga]tas de hélice y otras embarcaciones de me[no]r importancia, puede esplicarse natural[me]nte por un doble objeto; primero, disponer[se] á todas las eventualidades á que pudiera [da]r lugar la cuestion de Santo Domingo, sa[bi]éndose cuán importante es para el comercio [en]tre Europa y América, el paso del Estrecho; y segundo, tener preparados los medios necesarios para que la traslacion del ejército español en Africa, cumplidas que sean todas las condiciones del último tratado, se realice con presteza y seguridad. Una parte de estos buques ha salido ya para reforzar nuestra escuadra en la isla de Cuba; la otra tal vez se ejercitará en la instruccion marítima, tan necesaria para la solidez de las escuadras.

—Los árabes dicen que los franceses, no han ido á Beyrouth que para tres cosas; para limpiar los albañales, matar los perros y comer los gatos. Lo que si es cierto es que todos los buenos deseos de los franceses han sido inútiles ante las intrigas de los turcos dirijidas por los ingleses, en quienes los drusos tienen sus mas apasionados protectores. Causan dolor inmenso las noticias que llegan de la situacion de los cristianos en Siria.

—*El Diario Español* confirma la noticia que ha circulado de hallarse preparado en el ministerio de Hacienda un real decreto bajando el interés de los capitales impuestos en la caja de depósitos. Acordada esta resolucion en Consejo de ministros es probable que dentro de breves dias vea la luz pública el referido decreto.

—Dice el periódico *Las Antillas*, no sabemos con qué fundamento, que al aceptar el gobierno los votos de los dominicanos, ha acordado reconocer sus grados el ejército de aquella isla, dando el de teniente general al benemérito don Pedro Santana, concediéndole un título de Castilla, al mismo tiempo que por un real decreto se le darán las gracias, como á aquel ejército, por sus servicios en favor de la madre patria. Añade que el general Serrano, que con tanta habilidad se ha conducido en estas circunstancias, recibirá la grandeza de España de primera clase.

—El príncipe Pedro Bonaparte acaba de publicar en Bélgica una violenta contestacion á la carta del duque de Aumale. A la vez que grosera para los príncipes de Orleans no es nada benévola para la familia imperial.

—Por el ministerio de la Guerra y Ultramar se publica en la Gaceta la copia de la sentencia dictada por la sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia en los autos de residencia tomada al teniente general don Fernando Cotonér y Chacon, por el tiempo que desempeñó los cargos de gobernador superior y presidente de la audiencia chancillería de la isla de Puerto Rico. De dicho documento aparece que no resulta cargo alguno contra el espresado teniente general y que antes bien se habia justificado plenamente que durante su mando llenó de la manera mas cumplida y satisfactoria los deberes todos que le imponian las leyes.

—Las tropas francesas, segun asegura una correspondencia de París, permanecerán en Roma todo el tiempo que resida Pio IX en el Vaticano y no abdique la Tiara.

—Asegura una correspondencia de París que hace pocos dias la emperatriz Eugenia dijo en presencia del príncipe Napoleon, hablando de la carta del duque de Aumale: «Solo tengo un hijo, pero si fuera ya un hombre y alguno le hubiese escrito una carta por ese estilo, yo misma le pondria una espada en la mano y le diria simplemente: «Vete á matar á ese hombre, ó á que él te mate.

—Un periódico piamontés dá las siguientes noticias sobre la posicion que han de ocupar los seis cuerpos de ejército: el primer cuerpo tendrá por residencia á Turin, y comprenderá el antiguo Piamonte; el segundo á Millan comprendiendo la Lombardía; el tercero á Parma, comprendiendo las provinncias parmesas y modenesas; el cuarto á Bolonia, comprendiendo las Romañas y las Marcas, el quinto á Florencia, comprendiendo la Toscana y la Umbría, y el sesto á Nápoles, comprendiendo las Dos-Sicilias.

—El príncipe imperial de Francia tiene cinco años y medio y monta perfectamente á caballo. Es delgadito, rubio, y se asemeja mucho á la emperatriz. En su fisonomía muestra la misma gracia y viveza que nuestro príncipe de Asturias.

—La sequia que aflige hace tanto tiempo á la provincia de Alicante ha reducido á tal estrechez á las clases menesterosas de algunos pueblos de la misma, que emigran en un número considerable á otros puntos de la Peninsula y al Africa. De Monóvar solamente salieron en la semana última trescientos braceros para Sigüenza, á fin de trabajar en el ferrocarril de Zaragoza. y de Crevillente marchan todos los dias á Oran muchos jornaleros necesitados.

—En Medina-Sidonia se han descubierto varias antigüedades al practicar una escavacion en busca de aguas. Entre aquellas figuran los restos de un acueducto, algunos sepulcros y una medalla de Domiciano.

—Una nueva prueba se ha hecho recientemente en el puerto de Alicante del *Ictineo* ó barco-pez del señor Monturiol, respondiendo victoriosamente por el inventor el buen éxito de ella. Colocado el aparato fuera del muelle, hizo rumbo al cabo de la Huerta, sumergiéndose y saliendo á flote varias veces; viró por la vuelta de afuera y navegó por el fondo y entre dos aguas. La prueba duró hora y media, y los dichosos navegantes vieron distintamente las algas del fondo del mar. Misé, Molina y Ros (hermanos), se llaman los que en esta prueba han tenido la dicha envidiable de navegar en el *Ictineo* del señor Monturiol, lo cual hace honor á la inteligencia de dichos señores, y al imperioso aparato que no necesita la presencia de su inventor para asombrar al mundo con su singularidad. El señor don José Xifré, diputado catalan, ha estado tambien dentro del *Ictineo* en otro ensayo de navegacion submarina.

—El ministro frances señor Billault dijo en el senado el 20 de marzo, que los intereses protegidos en Cochinchina por la bandera francesa y la bandera española, no se verian abandonados por el emperador. Con este recuerdo contesta la *Patrie* á los periódicos que temen abandonen las tropas aliadas aquel pais, y sobre todo á Saigon, sin mas motivo que el deseo que se supone á Francia de no escitar la suspicacia y los celos de Inglaterra, su aliada.

—En Paris se dice que Soulouque protesta contra los proyectos de anexion de Haiti á la Francia. El presidente Geffard quiere enviar al emperador una diputacion. Si Haiti se anexiona, el duque de la Marmelade será nombrado senador. Este duque es un grande y hermoso negro que vive en el cuartel de la Magdalena, en Paris.

—El choque ocurrido el viernes último en la via férrea de Cádiz á Sevilla de que el telégrafo nos dió cuenta, sucedió en la estacion de Dos Hermanas, en la que entró con tal velocidad que saliéndose de las agujas chocó con el tren número 5 que no se vió hasta el momento del encuentro por la curva que allí forma la línea. La máquina del ascendente quedó destrozada, sufriendo la otra poco daño. Los heridos y contusos fueron 14 ó 16, todos ellos de ninguna gravedad, pudiendo seguir el viaje al poco tiempo, asistiéndoles antes con grande esmero el médico de un batallon de Soria. Tanto el ingeniero del gobierno, como el director de la línea se trasladaron al punto de la ocurrencia para formar la sumaria oportuna.

Sevilla 29.—Esta tarde han salido SS. AA. los infantes duques de Montpensier para Castilleja, de donde regresarán el jueves próximo.

Hoy ha descargado una fuerte tormenta sobre esta capital.

ESTRANGERO.

Paris 30.—La legislatura se ha prolongado hasta el 4 de junio.

Se ha presentado el cuerpo legislativo al proyecto de ley llamando á las armas 100,000 hombres correspondientes al cupo del presente año.

Turin 30.—Marruecos ha reconocido el reino de Italia

Se ha presentado á la cámara de diputados un proyecto de unificacion de la deuda del reino de Italia.

El gobierno ha pedido ya autorizacion al Parlamento para contratar un empréstito de 500 millones.

Fronteras de Polonia 29.—Se han dado órdenes para proceder severamente contra los eclesiásticos que en los templos esciten á las poblaciones á la rebelion,

Viena 29.—En Zante, ciudad de las islas Jónicas, hubo el 24 un conflicto entre la guarnicion inglesa y el pueblo, resultando heridos doce soldados y diez y ocho paisanos.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Paris 2 de mayo.

Washington 20 de abril.—Ha habido un grave conflicto en Batilmore. Las tropas federales atravesaban el estado y han sido atacadas por el pueblo, habiendo resultado once muertos.

El presidente Lincoln ha declarado el bloqueo en todos los puertos separados de la Union americana.

Bolsin.—3 por 100 consolidado, 50-20—Diferida, 43-20.

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA MONICA, VIUDA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 57 ms.
Pónese.... á las... 6 » 57 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 56 ms. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Mateo Carrion.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

No habiendo podido tener efecto en el dia de hoy, como se hallaba anunciado, las subastas de subministrar la piedra necesaria para los empedrados de las calles y plazas de esta ciudad, y para su construccion y recomposicion durante el bienio que concluirá el dia 31 de diciembre del año próximo de 1862 por no haberse presentado proposiciones para ello, se señala el dia 3 del corriente á las doce del dia para subastarse dichas empresas, y se anuncia al público, para que las personas que quieran tomar parte en dichas empresas, puedan presentar sus proposiciones cerradas antes de dicha hora en la secretaria de este Ilustre Ayuntamiento pues que se adjudicarán con sujecion á los pliegos de condiciones publicados. —Palma 2 de mayo de 1861.—Quinana.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 2.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 toneladas, cap. don Gabriel Medinas, con 22 mar., 91 pas. y balija.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 2.

Para Argel laud Esperanza, de 20 toneladas, pat. Miguel Oliver, con 8 marineros y lastre.

Para Mahon balandra Antonieta, de 26 toneladas, pat. Francisco Sitjes, con 4 mar., 4 pas., azúcar y efectos.

TEATRO
DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION PARA EL SABADO 4 DEL ACTUAL.

2.ª *Quincena.*—10.ª *Funcion.*

Se pondrá en escena por primera vez en este teatro, la zarzuela en 3 actos, letra de don Ventura de la Vega y música de don Francisco Asenjo Barbieri, titulada

JUGAR CON FUEGO.

Dirigida y ensayada por el señor Morón.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 8.

NOTA. Se están ensayando para ponerse en escena las zarzuelas en 3 actos, la titulada *Mis dos mugeres*, para el beneficio de la señora Llorens y la muy aplaudida y elogiada en los teatros de la córte, en un acto con el título de *Una vieja*.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN SURTIDO DE EFECTOS DE ESCRITORIO

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GELABERT

Pas d'en Quint, número 74, piso primero.

PAPEL DE TODAS LAS CLASES Y TAMAÑOS que se enumeran: Continuo y hecho á mano desde la vitela fuerte para dibujos, lavados, planos y proyectos, hasta la mas inferior para borradores, envolturas, embalajes, etc. etc. en piezas y en resmas, las primeras de unos ocho palmos de ancho y cien metros de largo y las segundas en tamaño imperial ó sea cuatro veces mayor que el pliego regular.

PARA ESCRIBIR avitelado fuerte, ingles, frances y español; de luto, fantasia y capricho, ondulado, varillado, festonado, muselina, arabesco, pelure, canto dorado, etc. etc., en tamaños regular, holandes y medio holandes, en resmas, paquetes, medios paquetes y cajas. Hay paquetes de papel de 25 cuadernos en 4.º bien satinado y limpio que solo vale 5 reales.

SOBRES para todas las clases antedichas, para pliegos grandes de oficinas y para tarjetas de visita.

PAPELES PINTADOS y estampados de colores, tafiletes, chagrin, charolados (nueva clase) moiré, jaspes, dorados lisos y mostreados. Jaspeados y colores lisos ordinarios para infinitos usos, en foleo regular y marca mayor. Estos últimos empleados en envolturas de productos fabricados en la isla.

PAPEL PELÉ para dibujo, y papel dorado en tiritas, estrechas y anchas de muestras diferentes y escogidas, y adornos varios, tambien dorados para forrar marcos de cuadros.

PLUMAS DE ACERO de las clases, formas y fábricas mas acreditadas, de dos y tres puntas, para letra española é inglesa, y mangos ó cabos de infinitas variedades para usarlas, de hierro, madera, hueso, marfil, nacar, etc. etc.

GRAN SURTIDO de papeles, semillas, hojas de papel y tela para hacer flores, con todos los demas artículos necesarios á esta fabricacion.

PAPEL DE MUSICA á la española y á la francesa, á medio pliego y en cuartilla.

CARTERAS Y PUPITRES pequeños y grandes, en negro y de colores, con paises y otros dibujos, albums, libritos de memoria, carteras de bolsillo, portamonedas, etc. etc.

TINTAS Y LACRES, de todos colores, las unas en botellas de diferentes precios para escribir, copiar cartas, y sellar, y los otros en barras pequeñas y grandes, perfumadas y sin perfumar, con mecha ó sin ella, en cajitas surtidas etc.

ARENILLAS negras, de colores y doradas, obleas de pasta en panes y cortadas, de goma, semanarias, tinta china, papel secante ó chupon, cola de boca, goma para borrar la tinta y el lapiz, cajitas con utiles para sellar, raspadores, limpia plumas, botes de grasilla, prensa papeles de cristal con paisages y vistas de monumentos, timbres ó llamadores, tinta en polvo para escribir y líquida para marcar ropa, guarda sellos, cuchillos de madera, y marfil, vasos para las plumas de acero y liquido para conservarlas.

TINTEROS Y ESCRIBANIAS de porcelana, madera, metal, pasta, laton, con oblero y salvadera ó sin ellos, propios para escritorio ó para el que vá de viage. De estos últimos hay varias clases nuevas y muy bonitas.

SURTIDO COMPLETO DE LIBROS en blanco y rayados, tamaños marca mayor, regular, en cuarto, y en cuartilla á lo largo, para diario y mayor, cuentas corrientes, correspondencias, apuntes, simples notas etc. Libros de diarios de navegacion y cuadernos de bitácora para los marinos. Carpetas en foleo y en cuarto finas y ordinarias para oficinas.

LAPICEROS finos y ordinarios, para dibujo y rayado, procedentes de las mas acreditadas fábricas, lapiceros gruesos para carpinteros, y otros que en vez de lapiz tienen goma para borrar tinta y lapiz.

PESACARTAS Y PESAMONEDAS. Estos últimos arreglados por el fiel contraste tienen á mas de los pesos de granos, los del duro, doblilla, dobla, media onza, onza y doblon de cien reales; son de columna y de una clase escogida.

CORTAPLUMAS INGLESES superiores, de unos dos y cuatro hojas, con mangos de nacar, marfil y concha, tijeras de escritorio, uñeros y otros útiles.

NAIPES de la acreditada fábrica de Lopez y Compañía, finos y ordinarios, de dibujos diferentes y pintas escogidas.

TARJETAS DE VISITA en blanco canto dorado, timbradas en seco, impresas en negro, con caracteres bonitos y modernos; de luto sencillas y con el nombre dorado ó plateado para luto riguroso.

CARTONES Y CARTULINAS blancos de gran tamaño y del ordinario, de pasta comun, cilindrados ó sin cilindrar hasta el peso de tres libras.

CARTAPACIOS de Torio é Iturzaeta, muestras de diversidad de letras, plaguetas rayadas para escribir y blancas para cuentas, libros de primera enseñanza y cartillas; todos aprobados como obras de testo.

PIZARRAS, falsillas comunes, reglas de madera, estampitas doradas, linternas, juegos de dómino y lotería, cilindros de papel secante, paisitos de colores, y otros artículos de papelería y escritorio usuales.

En el citado establecimiento se timbra gratis con iniciales el papel que en el se compre. Hay un escogido mostruario para timbres de comercio y cartas particulares á gusto de los mas exigentes.

En el mismo se encontrarán cuantos documentos necesita diariamente la tropa; todas las producciones del teatro moderno español, y las obras y planos del depósito Hidrográfico.

Se imprimen cualesquiera documentos, desde los mas bastos á los mas finos; circulares de comercio, membretes, letras de cambio, etc., recomendándose por su inmejorable limpieza algunas impresiones y entre ellas las esquelas mortuorias en negro con las letras dorados ó plateadas, imitacion á la litografia.

El despacho se halla abierto hasta las nueve de la noche.

CAPITALES. DOTES. REDENCIONES del servicio militar. RENTAS Á VOLUNTAD.

LA PENINSULAR.

VIUDEDADES. JUBILACIONES. ASISTENCIAS para estudios. RENTAS VITALICIAS.

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real órden de 24 de febrero de 1860.

Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa.

Los fondos para formacion de capitales, se invierten á voluntad del imponente, en títulos de la Deuda Pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la misma compañía y adjudicadas á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100, pagaderas en 15 años, ó menos á voluntad.

Los valores creados ó adquiridos, se depositan en el Banco de España y los fondos que se hallan en espectativa de inversion para creaciones de obligaciones hipotecarias, se consignan en la Caja general de Depósitos.

Los derechos de administracion solo se cobran á medida que se hacen las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscricion prometida.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. DUQUE DE VILLAHERMOSA, Grande de España de primera clase y Vice-Presidente del Congreso de diputados.

Sr. D. JAIME GIRONA, Banquero, y Propietario.

Muy Ilustre Sr. D. MIGUEL ANTONIO OCHOTECO, Magistrado Jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.

Excelentísimo Sr. D. JOAQUIN AGUIRRE, ex-Ministro de Gracia y Justicia y Diputado á Córtes y Abogado.

Sr. D. ANTONIO MURGA, Propietario.

Sr. D. ANICETO PUIG, jefe de Administracion de primera clase, ex-Diputado á Córtes y propietario.

Excmo. Sr. D. NAZARIO CARRIQUIRI, Diputado á Córtes banquero y propietario.

Sr. D. VICENTE RODRIGUEZ, Diputado á Córtes y propietario.

Sr. D. JOSÉ REUS Y GARCIA, ex-Diputado á Córtes, propietario y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO.

D. Joaquin Maldonado Macanaz.

DIRECTOR GENERAL.

Excmo. Señor Don PASCUAL MADOZ, ex-Ministro de Hacienda, Diputado á Córtes y propietario.

Las Oficinas Centrales se hallan establecidas en Madrid, calle de Alcalá, núm. 10, cto. 2.º donde se dan prospectos.

Representante D. Cosimiro Urech.—Oficina de la provincia de Palma, *Calle de Apuntadors*, número 6.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolatería de Vicente Llorens.

TIENDA DE ESTAMPAS,

Calle de San Nicolas, número 18.

Mr. MARIGNAC, acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimenciones: estampillas caladas para devocionarios: un surtido completo de rosarios, montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas: marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas de agua bendita: mapas y acuarelas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados, se espenden á precios equitativos.

D. MIGUEL FONT,

relojero de esta capital: participa á todos sus parroquianos, asi como á los señores alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta isla, que á fines del presente mes de mayo, emprenderá un viage al estrangero con el objeto de visitar las mejores y acreditadas fábricas de relojes, tanto de bolsillo como de pared, y principalmente aquellas que se ocupan en la construccion de grandes relojes propios para toda clase de poblaciones En cuanto á los precios de estos últimos, los hay desde cinco mil á diez y seis mil reales segun sea el tamaño de la maquina, pudiendo hacer tocar una campana desde 4 á 60 quintales: cuyos relojes podrán proporcionarse asegurados, libres de otros gastos y colocados en el punto que se determine, para cuya seguridad, exactitud y buenas cualidades, pueden servir de ejemplo los de los pueblos de Alaró y Consell en donde los ha colocado dicho relojero.

Si algun particular ó algunas de las corporaciones de esta isla, aprovechando la indicada coyuntura, se determinan á honrarle con su confianza, haciéndole encargos de los mencionados artículos, podrán avistarse con el indicado relojero que vive en la plaza de las Copiñas, número 77, seguros de que les seavirá con toda equidad y garantías posibles.

REMATE.—Esta noche se rematará á voluntad de su dueño si la postura acomoda el predio *Son Coch*, del término de esta ciudad situado en el camino de Inca.

PERDIDA.—Se ha estraviado en Mancor un perro perdiguero color blanco con una mancha color de chocolate en una oreja, y en el collar que llevaba puesto iba inscrito el nombre de don José O-Rian. Se suplica á la persona que lo tenga en su poder se sirva entregarlo á dicho señor O-Rian que vive en esta capital calle de Carasas, fonda de las Cuatro Naciones, por cuyo hallazgo se le gratificará.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.

Este establecimiento se abrirá el domingo 5 del corriente mes de mayo, y permanecerá abierto, durante la presente temporada de verano, todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde por ahora.

INTERESANTE.

En la manzana 112, núm. 19, entresuelos (calle de Rubí), se há abierto una fábrica de azogar espejos y los hay de todas dimensiones procedentes de las principales fábricas de Paris, á precios equitativos.

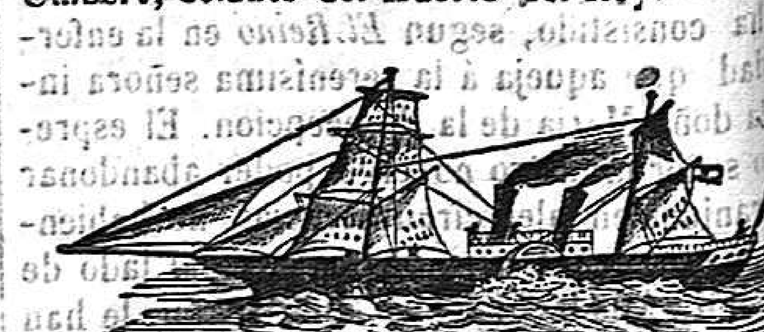
VENTA.—Por ausentarse su dueño para la península se venden muebles y cofres entapizados en muy buen estado. Para su ajuste darán razon en la carpintería de Mateo Bestard de la calle de la posada de la Real ó sea á la bajada de la cuesta de S. Miguel.

ALQUILER.—Se desea alquilar una casa de recreo sita en Son Serra, la cual tiene todas las comodidades apetecibles, con cuadra, fuente, además media cuarterada de tierra poco mas ó menos, poblada de árboles. En la manzana 1.. número 20, darán razon.

Carbon de piedra ingles.

Se vende á rs. 8 1/2 el quintal mallorquin hasta el 10 de mayo actual. En casa de los señores Canut y Mugoret darán razon.

EL QUE QUIERA COMPRAR UNA GALERITA usada de 6 asientos con su caballo correspondiente y guarniciones, que acuda á don Umbert, delante del Huerto del Rey.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 6 del actual á las ocho de la mañana. Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

PALMA.
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.